



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2207/PAD/005	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 22/07/2021	<b>BOUC:</b> 29/07/2021
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	
<b>PERFIL:</b> RELACIONES PÚBLICAS	
<b>DEPARTAMENTO:</b> TEORÍAS Y ANÁLISIS DE LA COMUNICACIÓN	
<b>FACULTAD:</b> CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	

Resolución de fecha  11  de  OCTUBRE  de  2021  por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS/AS</b>
ÁLVAREZ SÁNCHEZ, SERGIO
GUERRERO NAVARRO, DANIEL
HOGUERAS RUIZ, Mª JOSÉ
PIQUEIRAS CONLLEDO, PALOMA
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO
VAQUERIZO DOMÍNGUEZ, ENRIQUE
VELASCO MOLPECERES, ANA Mª
VILLENA ALARCÓN, EDUARDO ANTONIO

<b>ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS</b>	<b>Causa/s de exclusión</b>
MORENO SEGARRA, IGNACIO	2

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) Declaración jurada.



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

<b>Fecha:</b>	<b>14 DE OCTUBRE DE 2021</b>
<b>Hora:</b>	<b>DE 9 H. A 13H.</b>
<b>Lugar:</b>	<b>DESPACHO DE LA SECRETARIA ACADÉMICA DE LA FACULTAD (3ª PLANTA DECANATO)</b>

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

<b>Miembros Titulares</b>	<b>Miembros Suplentes</b>
UBALDO CUESTA CAMBRA	Mª JOSE CANEL CRESPO
LIISA HANNINEN	NOELIA GARCÍA CASTILLO
DOLORES ARROYO FERNÁNDEZ	GIORGIO DE MARCHIS PICCIOL
JOSE IGNACIO NIÑO GONZALEZ	ALFREDO ARCEO VACAS
LUIS FELIPE SOLANO SANTOS	DAVID CALDEVILLA DOMÍNGUEZ

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD



Firmado:

Vº Bº EL/LA DECANO/A



SECRETARIA ACADÉMICA

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 11-OCTUBRE-21



Firmado:

PERSONAL